

DIPLOMADO DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ETAPA 4 – MIRADAS COLECTIVAS

MIRADAS COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

BOGOTÁ Y MUNICIPIO DE SOACHA

GRUPO: 442001_23

INTEGRANTES:

GIPCSY MORALBA GRANADOS. Cód. 24.312.809

JESSICA ALEXANDRA MURILLO TOVAR. Cód. 1.030.574.537

MARÍA DEL PILAR PINZÓN GUTIÉRREZ. Cód. 51.875.579.

OLGA VIRGINIA RODRÍGUEZ GARCÍA. Cód. 52.017.417.

ANA LILIA TUNAROZA. Cód. 39.796.725.

TUTOR: EDWIN HERNANDO MACÍAS

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - (ECSAH)

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ, ABRIL 22 DE 2017

Resumen

MIRADAS COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ Y MUNICIPIO DE SOACHA

En este documento se hace una síntesis de las diversas problemáticas a intervenir en las diferentes familias y comunidades seleccionadas por el grupo. Se tratan temas relacionados con la violencia familiar, la falta de comunicación, la violación de derechos e incluso la falta de consciencia de vivir en comunidad, que surgen después de un proceso de diagnóstico participativo del que se genera una propuesta de intervención que contribuyan a mejorar la calidad de vida y salud mental de los involucrados, apoyadas en políticas públicas relacionadas con los temas.

Palabras claves: Familia, comunidad, problemáticas, diagnóstico, intervención, políticas públicas, calidad vida y salud mental.

Summary

COLLECTIVE VIEWS OF THE CUNDINAMARCA STATE, BOGOTÁ AND SOACHA

This document expose a summaries about various issues to be addressed in the different families and communities selected by the group. Topics related to family violence, no communication, violation of rights and even lack of awareness of living in community are discussed, which arise after a participatory diagnosis process that generates a proposal of intervention that contribute to improve the quality of life and mental health of those involved, supported by public policies related to the issues.

Keywords: Family, community, problems, diagnosis, intervention, public policies, quality of life and mental health.

Introducción

En este trabajo se presenta la construcción grupal, de un mapa situacional identificando la localización y propuesta de acompañamiento de cada participante, además de un análisis descriptivo de las problemáticas encontradas en las diferentes comunidades, con el objeto de fortalecer las competencias en relación a la formulación de proyectos relacionados con el Desarrollo Humano y la Familia, y que se tenga una visión más clara sobre la búsqueda de acciones y soluciones integrales, que generen un cambio a la estructura de un sistema social.

Adicionalmente, se describen los proyectos realizados por cada integrante del grupo, teniendo en cuenta la comunidad, el lugar donde se ubica, la problemática encontrada y las políticas públicas que se han implementado para el planteamiento de la intervención.

Así mismo los acercamientos realizados por cada una de las estudiantes en los diferentes escenarios, contribuye de manera activa y participativa al desarrollo de procesos dinámicos que amplíen las oportunidades en el desarrollo humano, mejorando la calidad de vida en las comunidades.

Mapa situacional



Recuperada el 18 de abril del 2017 de: <https://www.google.com.co/search?q=mapa+colombia+por+departamentos&rlz=>

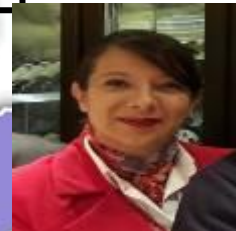
Mapa Situacional



Nombre: María del Pilar Pinzón Gutiérrez
Nombre de la comunidad: Colegio Instituto Tecnológico los Andes curso 701 (Soacha)
Problemática: falta de comunicación en las familias.



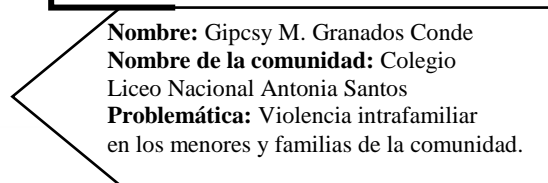
Nombre: Jessica Alexandra Murillo Tovar
Nombre de la comunidad: Familias del Perdomo.
Problemática: Falta de comunicación entre los integrantes de la familia.



Nombre: Olga Virginia Rodríguez García
Nombre de la comunidad: Conjunto Prados de la Colina
Problemática: Tenencia inadecuada de las mascotas al interior del conjunto.



Nombre: Ana Lilia Tunaroz Hernández
Nombre de la comunidad: Barrio Porvenir 1 sector
Problemática: La vulneración de los derechos de los jóvenes.



Nombre: Gipsy M. Granados Conde
Nombre de la comunidad: Colegio Liceo Nacional Antonia Santos
Problemática: Violencia intrafamiliar en los menores y familias de la comunidad.



Análisis Descriptivo de las problemáticas encontradas por los estudiantes en las comunidades.

La violencia intrafamiliar es el daño que ejerce un miembro del sistema familiar hacia otro produciendo perjuicio físico, psicológico o sexual. Entre los principales tipos de maltrato o violencia que se dan en el seno de una familia hay que destacar dos grandes grupos. Así, en primer lugar está la violencia física, que es la que se manifiesta a través de lesiones graves o menores, las cuales no requieren asistencia médica pero que igualmente causan un gran daño a la víctima.

En segundo lugar está la violencia emocional, aquella en la que la víctima sufre a nivel psicológico; en este caso el agresor se manifiesta a través de lo que es el rechazo, el terror o el aislamiento; este tipo de violencia es penalizada por la ley, aunque se trata de un delito que no suele ser denunciado, pues la víctima siente temor, vergüenza y hasta culpa por denunciar a un integrante de su propia familia.

Es de reconocer que la violencia intrafamiliar sobrepasa las barreras del hogar, llegando a afectar los diferentes entornos en donde se desempeñan cada uno de los miembros de la familia; en el caso de los niños, niñas y adolescentes las instituciones educativas son el espacio en donde se da una socialización integral con los pares, el lugar en el cual se aprende a reconocer las semejanzas y diferencias con otros; incluso se presentan casos en los que el colegio se convierte en el único espacio donde se puede mostrar quien y como se es en verdad, es allí en donde el niño se convierte en adolescente.

En ese tránsito la familia juega un papel fundamental, el hogar, espacio de integración y de amor, debe ser un lugar en donde el niño aprenda a desenvolverse para garantizar un buen

desarrollo de su personalidad; pero en ocasiones, en especial en los estratos bajos, este ámbito familiar no es el más adecuado.

Elkind (1984, citado por Verdugo, 2009) comenta “(...) los cambios en la estructura familiar, la separación, el divorcio, el incremento de las familias uniparentales, la paternidad adolescente y el que ambos padres trabajen, son factores que provocan un aumento de la presión que se ejerce en hijos y adolescentes para que crezcan rápidamente. Estos factores amenazan la estabilidad del ambiente de los niños e inciden en que los padres inviertan cada vez menos tiempo en educarlos.”

Los cambios mencionados, más un sinnúmero de variables que afectan la estructura familiar, en este caso la violencia intrafamiliar, deben ser tratados por medio de estrategias de afrontamiento cultivadas desde la escuela (llamada segundo hogar), buscando impactar con estos aprendizajes y promoviendo formas de adaptación a las diferentes situaciones, logrando de esta forma la resiliencia para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se pretende en conjunto, familiarmente, a través de la atención psicosocial fortalecer las relaciones intrafamiliares, permitiendo a sus miembros el auto-reconocimiento como parte activa de un sistema familiar, capaz de brindarles estabilidad emocional, disminuyendo la afectación emocional debido a la relación inestable, la convivencia y violencia intrafamiliar.

Se intenta promover la capacidad de este núcleo para la protección de sus miembros, por medio de la prevención del deterioro del tejido social y fortalecimiento de su salud mental. Detectando oportunamente los conflictos que amenacen la identidad, la comunicación y promover procesos de construcción de vida, por medio de la formación de sus miembros para un desarrollo comunitario y la convivencia pacífica.

La falta de comunicación. Maganto (1993) menciona en sus investigaciones que:

“Abordar la familia como un sumatorio de miembros que tienen funciones individuales y no interconstructivas entre ellos, es absolutamente erróneo. El ser humano es una unidad de factores interrelacionados entre sí, difícilmente separables en algunos aspectos, lo que conlleva una gran complejidad de abordaje y tratamiento.”

Totalmente de acuerdo con lo que plantea Maganto, lo que hace que una familia sea, no solo es la presencia y compartir en ella, es crecer colectivamente donde el comportamiento se reforzara dependiendo de las tradiciones, experiencias, creencias y cultura, es normal que se generen cambios y que se adapten a ellos según el paso del tiempo, como pasa actualmente con la tecnología, la inclusión de la mujer en los puestos laborales exclusivos para hombres, la igualdad de géneros y el poco tiempo compartido en familia.

En la actualidad el rol de las familias ha cambiado debido al cambio de pensamiento en la sociedad, donde la mujer no es solo la que acompaña el desarrollo y crecimiento de los hijos y se ocupa de los quehaceres del hogar o el hombre se encarga de llevar el dinero en casa y tiene poca participación en la crianza de los hijos; las mujeres y hombres están compartiendo el rol de trabajar, los oficios diarios, lo cual implica pasar menos tiempo en el hogar para centrarse en la crianza de los hijos y, esto trae consigo problemas de falta de comunicación, falta de respeto de los hijos hacia los padres, falta de tiempo en familia.

La familia al ser disfuncional desmejora su calidad de aprendizaje y lo que hace es que la sociedad que lo rodea se encarga de reforzar comportamientos que aprendidos, se enfoca en influenciar ese comportamiento que aún no ha madurado y podría generar las adicciones, las malas relaciones con los demás, el no tener criterio para hacer juicios sobre lo que se considera bien o mal dentro de la sociedad; la influencia de la tecnología, las largas jornadas

de trabajo y la falta de calidad de vida familiar afecta la comunicación de los integrantes a corto y largo plazo.

Se establecieron las causas y consecuencias, generando así que las personas que participaron analizaran mejor sus acciones y comportamientos, ya que se les explicó que la familia es como un sistema donde se forman los individuos colectivamente teniendo en cuenta las costumbres y valores que se van reforzando con el tiempo por la sociedad que los rodea, por esta razón cuando se presentan conductas inapropiadas hace que su funcionamiento no esté equilibrado y se presenten comportamientos inadecuados.

Sin importar los compromisos, la familia debe ser la prioridad en la realidad de cada individuo, no dejar que las situaciones que la rodean como la rutina, el trabajo o estudio haga de esta un segundo plano en la vida, es importante cultivar momentos de esparcimiento donde se expresen las emociones, la forma de pensar y ser de cada individuo, siendo sinceros consigo mismos.

Vulneración de los derechos de los jóvenes. La familia está considerada como el grupo básico de la sociedad, es una institución que encontramos en todas las culturas siendo la estructura comunitaria que se ha mantenido más estable hasta nuestros días. La célula familiar es un almacén económico afectivo, educativo y social. El proceso de pertenencia familiar es determinante para el Individuo en la evolución de la estructura de su personalidad.

La población juvenil presenta falencias de estrategias de reconocimiento y apropiación de auto-esquemas, que les permita redefinirse desde una perspectiva diferentes a la imagen que han construido desde el consumo; para ellos es importante reencontrarse, desde una mirada positiva, reconstruyendo su autoestima y su auto imagen, su esquema moral y la escala de valores de las nuevas personas que pretenden ser.

La familia es y ha sido universalmente la base de toda sociedad, es la primera institución en la que se relaciona con los congéneres y donde se aprenden normas, creencias y responsabilidades. Con el pasar del tiempo las familias están más expuestas a transformaciones modernas en las que se incluye las diversas formas de comunicarse. Una mala comunicación afecta las estructuras y dinámicas de los integrantes, lo que con lleva a dejar un legado de malas experiencias en las generaciones venideras.

Tenencia incorrecta de mascotas y no recogida de sus excrementos. Según Adopta Bogotá “La tenencia responsable de animales de compañía se define como la condición según la cual una persona acepta y se compromete en una serie de derechos, deberes y obligaciones enfocadas a satisfacer las necesidades del animal de compañía escogido.”

Debido a diversas situaciones como la falta de tiempo de los dueños de mascotas, o a que sacan a sus mascotas sin las debidas precauciones (sin correa, bozal, bolsa y pala para recoger) o incluso las dejan solas dentro de las áreas comunes y no recogen sus excrementos, se desencadena una problemática que afecta la sana convivencia dentro del conjunto.

De acuerdo a la ley 746, que regula la tenencia de mascota define en el **Artículo 108-D**. Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de los ejemplares caninos en las vías, parques o lugares públicos. Los propietarios o tenedores de los ejemplares caninos son responsables de recoger convenientemente los excrementos y depositarlos en bolsas de basura domiciliaria, o bien en aquellos lugares que para tal efecto destine la autoridad municipal.

Influye también la actitud de los dueños y la de los demás residentes que no tienen mascotas y que tampoco las toleran, pues esta genera conflictos y molestias, especialmente por la falta de consciencia de que se está en comunidad, y que un acto individual puede afectar el entorno.

Por estas situaciones se define como problemática la tenencia incorrecta de las mascotas y

la no recogida de sus excrementos de las zonas comunes, por lo que, se hace evidente la necesidad de brindar herramientas que contribuyan a contrarrestarla, trabajando dentro de la misma comunidad para lograr un entendimiento y cambio significativo que haga conciencia de la importancia de acatar las normativas para garantizar una sana convivencia de todos habitantes respetando y garantizando los derechos de cada individuo.

Descripción de los Proyectos

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	UBICACIÓN	COMUNIDAD	PROBLEMÁTICA	POLÍTICAS PUBLICAS RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA	SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO
JESSICA ALEXANDRA MURILLO TOVAR	Departamento de Cundinamarca Municipio de Bogotá D.C.	Familias del barrio Perdomo (Localidad ciudad Bolívar).	Falta de comunicación entre los integrantes de la familia.	Política Pública para las familias de Bogotá. 2011 – 2025. *Reconocimiento de la diversidad de las familias. *Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática. *Seguridad económica y social para las familias.	El proyecto se enfoca en la importancia de la comunicación entre los integrantes de la familia, es identificar y reflexionar sobre las conductas que se presentan dentro de cada entorno en la comunidad, donde se diseñaran estrategias para generar posibles soluciones, dentro de ellas generar espacios de esparcimiento, Talleres para el manejo de conflictos, cronogramas de actividades, todo esto para mejorar la calidad de tiempo en familia, el control de las emociones agresivas y reflexionar sobre los momentos impulsivos, para que estos no sigan generando conflictos dentro de los integrantes de las familias y sea reflejado en la comunidad del barrio Perdomo.
OLGA VIRGINIA RODRÍGUEZ GARCÍA	Departamento de Cundinamarca Municipio de Bogotá D.C.	Habitantes del Conjunto Prados de la Colina. (Localidad de Suba)	Tenencia incorrecta de mascotas y no recogida de sus excrementos.	Ley 746 , que regula la tenencia de mascota define en el Artículo 108-D . Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de los ejemplares caninos en las vías, parques o lugares públicos. Los propietarios o tenedores de los ejemplares caninos son responsables de recoger convenientemente los excrementos. 1. Sentencia T-035/97 de la Corte constitucional. La presencia de un animal en un sitio residencial puede ocasionar perturbaciones de diferente índole con	Al definirse como problemática que afecta la comunidad la tenencia incorrecta de las mascotas y la no recogida de sus excrementos de las zonas comunes, se hace necesario atacar el problema para evitar violaciones del manual de convivencia y multas que afectan a los involucrados y a su vez crean mal ambiente dentro de la comunidad. Con la intervención se pretende sensibilizar y crear consciencia dentro de los habitantes para

				<p>respecto a los copropietarios del inmueble. Empero, para ello el propietario del animal estará en la obligación de adoptar las precauciones necesarias que impidan dichas perturbaciones.</p> <p>*Código Nacional de Policía. Título 13, Capítulo 2 Animales domésticos o mascotas. Capítulo 3. De la convivencia de las personas con animales.</p>	<p>trabajar en beneficio de todos, los diferentes aspectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida y convivencia dentro del conjunto.</p>
MARÍA DEL PILAR PINZÓN GUTIÉRREZ	Departamento de Cundinamarca Municipio de Soacha.	Instituto Tecnológico los Andes. Curso 701	Falta de comunicación en las familias	<p>Política Pública “Soacha para Mejor Vivir” Plan Decenal de Educación 2006-2016.</p> <p>*La familia como eje fundamental.</p> <p>*Equidad e inclusión.</p> <p>*Desarrollo integral Infancia y Adolescencia.</p>	<p>El proyecto se basa en generar en las familias espacios naturales de interacción, que permitan el desarrollo de habilidades en la comunicación asertiva.</p>
ANA LILIA TUNAROZA HERNÁNDEZ	Departamento de Cundinamarca Municipio de Bogotá D.C.	Jóvenes de la comunidad Barrio Porvenir 1 sector. (Localidad de Usme)	Vulneración de los derechos de los jóvenes	<p>Políticas Públicas de Juventud en América Latina:</p> <p>Empoderamiento de los jóvenes, enfoques integrados, Gestión moderna y perspectiva generacional.</p> <p>En la primera se realiza una esquemática presentación de la situación de la juventud latinoamericana actual, al tiempo que se realiza un balance comparado de las políticas públicas de juventud desplegadas en los años noventa</p> <p>En la segunda se describen las oportunidades y desafíos que se presentan en el comienzo de este nuevo milenio, a través del análisis de las implicaciones del denominado bono demográfico y de la construcción de la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Con el proyecto se busca potencializar en los jóvenes, su auto concepto para disminuir o las probabilidades de reincidencia en el consumo de sustancias psicoactivas y/o conductas delictivas, consiguiendo finalmente empoderar a la población que será intervenida, para que desde su rol sean capaces de controlarse y superar poco a poco sus dificultades, sin necesidad de recurrir a cometer actos delictivos o consumo de SPA o alcohol.</p> <p>Se realizara la aplicación de conferencias, talleres y actividades para lograr el principal objetivo del proyecto.</p>
GIPCSY MORALBA GRANADOS.	Departamento de Cundinamarca Municipio de Bogotá D.C.	Estudiantes y familias de la institución educativa distrital Liceo	Violencia intrafamiliar en los menores y familias de la comunidad	<p>LEY 294 DE 1996 Artículo 3. Se tienen en cuenta los derechos fundamentales y reconocimiento de la</p>	<p>La propuesta, busca generar estrategias que disminuyan y mitiguen problemáticas</p>

		<p>Antonia Santos. (Localidad Los Mártires)</p>		<p>familia como institución básica de la sociedad. Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad. Los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás; la preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios cuando fuere procedente; el respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación y resolución de los conflictos intrafamiliares.</p>	<p>familiares, asociadas a la interacción familiar, falta de comunicación, desempeño de roles, desencadenantes de la violencia intrafamiliar, y toda reproducción de situaciones generadoras de una inestable relación del sistema familiar y el contexto en el que sus miembros se desarrollan. De manera que prime el dialogo y los espacios de discusión donde la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones quede abolida del entorno familiar, favoreciendo no solo la convivencia, sino también, ayudando a que cada familia pueda mantener buenas relaciones intrapersonales e interpersonales logando tener un mejor desarrollo o calidad de vida.</p>
--	--	---	--	--	--

Conclusiones

La propuesta de acompañamiento a las familias y a la comunidad en general, se enmarcan desde un enfoque de derechos, equidad de género y desarrollo humano, cuyo eje central es la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, respeto por las diferencias, despliegue de potencialidades, igualdad de oportunidades, autonomía y sana convivencia. Se pretende empoderar a las personas hacia una transformación social y generar un impacto positivo en las distintas comunidades.

La familia es un espacio de socialización en donde se gestan las relaciones interpersonales, los valores, actitudes y modos de ser de las personas que trasciende a la comunidad, razón por la que en esta fase del trabajo, se busca integrar e incitar a las comunidades para que participen en las diversas acciones psicosociales, que ayudan a la disminución de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas que afectan la comunicación, la dinámica, el bienestar, la calidad de vida y la estructura de las familias y la comunidad.

Cuando hablamos de comunicación se debe identificar las barreras que afectan la comunicación, en muchas ocasiones por falta de tiempo, incomprensión y egoísmo podemos perder la posibilidad de tener una buena comunicación asertiva. La mayoría de las familias están construidas bajo una comunicación absolutista por alguno de los miembros, quien pasa por encima de los demás integrantes, generando conflictos y violencia intrafamiliar

Las problemáticas que se evidencian en las comunidades intervenidas, lamentablemente son problemas sociales muy comunes en la ciudad; la falta de comunicación familiar, la vulneración de los derechos de los jóvenes, la tenencia inadecuada de mascotas al interior de los conjuntos y la violencia intrafamiliar; todos constituyen problemáticas asociadas a la falta de comunicación, actitudes agresivas, violentas, intolerancia y falta de consciencia de ser

social y no individual, donde los derechos y los valores se quebrantan ocasionando comportamientos inadecuados en los individuos dentro de la comunidad.

La falta de tiempo en familia hace que las relaciones interpersonales se compliquen, que la agresividad y la indiferencia sea de en la convivencia del día a día y la familia pase a ser un segundo plano para los integrantes, donde la interacción sea cosa del pasado y se convierta en relaciones monótonas y vacías, esto ha desencadenado la desunión, la falta de valores como la pérdida del respeto de los hijos hacia los padres, el desinterés, el ignorar a la otra persona, la infidelidad, la falta de diálogo de padres a hijos, la irresponsabilidad, entre otras.

Como futuros Psicólogos se tiene la posibilidad de plantear propuestas de intervención que aporten significativamente cambios positivos dentro de los entornos cercanos contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la salud mental de una comunidad o familia.

Referencias Bibliográficas

Estatuto Nacional de Protección de Animales. 2016. Ley 1774 del 6 de Enero del 2016 Congreso de Colombia. Bogotá.

Estatuto Nacional de Protección de Animales. 1989. Ley 84 del 27 de Diciembre de 1989. Congreso de Colombia. Bogotá.

Ley 1801. 2016. Código Nacional de Policía y convivencia. Congreso de Colombia Bogotá. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>

Maganto C. (1993). La Familia desde el punto de vista Sistémico y Evolutivo. Capítulo 1. Recuperado de: http://www.sc.ehu.es/ptwmamac/Capi_libro/39c.pdf

Mapa de Colombia. Imagen recuperada el 18 de abril del 2017 de: <https://www.google.com.co/search?q=mapa+colombia+por+departamentos&rlz=>

Mapa de Cundinamarca. Imagen recuperada el 18 de abril del 2017 de: <https://www.google.com.co/search?q=mapa+bogota&rlz=>

Política Pública para las familias de Bogotá. 2011 – 2025. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticlas/Politiclas%20Poblacionales/Familias/Observatorio/1210-3FO4EstructuraP2-V01-01062015.pdf>

Política Publica “Soacha para Mejor Vivir” Plan Decenal de Educación 2006-2016. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305952_soacha.pdf

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Ley 746 del 19 de Julio del 2002 por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5515>

Tenencia responsable. Adopta Bogotá. Recuperado de:
<http://www.adoptabogota.com/p/tenencia-responsable.html>

Verdugo, L (2009). Adolescencia. Rebeldía Adolescente ¿Mito o realidad?
Santiago de Chile.